**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el martes 17 de diciembre de 2024, a las 11:05 horas)

**Sede**: Estando reunidas y reunidos de manera presencial, en la sala audiovisual del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con cinco minutos del diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, la ciudadana y el ciudadanos Josué Solana Salmorán y Claudia Ivette Soto Pineda, integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria 2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** muy buen día a todas y todos, muy buen día Comisionada, Secretario General, con gusto saludo también al público que nos acompaña a través de las redes sociales. Les damos una cordial bienvenida a la **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024**, del Consejo General de este Órgano Garante, fundada en el artículo 96 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con los numerales 18, 19 y 23 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, para dar inicio con esta sesión, solicito al Secretario General de Acuerdos, en acato al **PRIMER PUNTO** de Orden del Día realice el pase de asistencia correspondiente y verifique la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** buen día, buen día Comisionado Presidente y Comisionada que integran el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante. Comisionado Presidente, en cumplimiento a su instrucción procedo al pase de lista solicitado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente después de haber efectuado el pase de lista de asistencia, le informo que la Comisionada y el Comisionado que integran el Consejo General de este Órgano Garante se encuentran presentes, conforme a lo anterior con fundamento en el artículo 102, fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con el numeral 24 del Reglamento que rige a este Órgano Garante, declaro la existencia del *quorum* legal para sesionar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** le agradezco Secretario, a continuación procederé al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión; por lo que les pediré amablemente nos pongamos de pie, siendo las once horas con cinco minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se declara formalmente instalada la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria 2024** de este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados, gracias. Concedo el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos para que continue con el desarrollo de la presente sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Gracias, Comisionado Presidente, procederé al desahogo del **TERCER PUNTO** del “Orden del Día”, por ello, solicito obviar la lectura de este, considerando que ha sido notificado previamente a la celebración de la presente sesión. Así mismo, hago del conocimiento del público que nos acompaña, que por determinación unánime del Consejo General de este Órgano Garante, se decidió obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, de todos y cada uno de los acuerdos, actas y demás documentos, que se tengan que desahogar en los distintos puntos del Orden del Día de esta sesión, excepto de los proemios, así come de los resolutivos que formen parte de los propios acuerdos, consecuentemente, después de dar lectura a las partes antes mencionadas, procederé a solicitar en forma individual, el sentido del voto de cada una y uno de ustedes Comisionada y Comisionado. Conforme a lo anterior, solicito sirvan a emitir su voto, respecto de la aprobación del Orden del Día: - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del orden del día. - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de la aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionada y Comisionado integrantes del Consejo General, hago de su conocimiento que por unanimidad de votos fue aprobado el orden del día, así como dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos de todos y cada uno de los acuerdos, actas y documentos que se tengan que desahogar en los distintos puntos del orden del día de la presente sesión.

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario proceda a desahogo, a desahogar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** gracias Comisionado Presidente, procedo a desahogar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día consistente en la aprobación del acta referente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del 2024, así como de su correspondiente versión estenográfica. Por tal motivo, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto al respecto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria 2024, así como de su versión estenográfica. - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme al resultado de la votación informo que fue aprobada por unanimidad de votos el acta correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del 2024, así como su versión estenográfica. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: le agradezco Secretario continúe con el desahogo del **QUINTO punto** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/151/2024** que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el cual aprueba las medidas de apremio que serán impuestas a Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca por incumplimiento a sus obligaciones de transparencia, correspondientes a la verificación virtual de las obligaciones de transparencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. El Consejo General de este Órgano Garante, aprueba las medidas de apremio impuestas a sujetos obligados del estado de Oaxaca por incumplimiento a sus obligaciones de transparencia, correspondientes a la verificación virtual de las obligaciones de transparencia que a continuación se describen: expediente de Verificación Anual 2022 Sujeto Obligado ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA. Verificación Anual 2022 COMISIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA. Verificación Anual 2022 COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS y Verificación Anual 2022 HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, notificar las Medidas de Apremio aprobadas en el presente acuerdo a los Sujetos Infractores, según corresponda, descrito en el resolutivo que precede. **TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que, dentro de sus facultades, competencias y atribuciones, verifique el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en el presente acuerdo. Por otra parte, fenecido el plazo establecido en la Ley de Amparo, se realicen las gestiones pertinentes para publicar las Medidas de Apremio en el Registro de Sujetos Obligados Infractores, ubicado en el micrositio del portal institucional de este Órgano Garante. **CUARTO.** Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia que realice la publicación del presente Acuerdo en la página institucional del Órgano Garante. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas de este Órgano Garante, para los efectos que corresponda al ámbito de sus respectivas competencias. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. **CONSTE**. - - - - - - - -

Acto seguido solicito a usted Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/151/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/151/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, doy cuenta del acuerdo número **OGAIPO/CG/152/2024** del Consejo General del Órgano Garante, mediante el cual aprueban medidas de apremio que serán impuestas a sujetos obligados del Estado de Oaxaca, por incumplimiento a las resoluciones aprobadas en diversos recursos de revisión.

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO.** Se aprueban por las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **LAS MEDIDAS DE APREMIO** correspondientes a los sujetos obligados citados en el considerando noveno del presente acuerdo. Medidas de Apremio que se anexan al presente documento. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación del presente documento y de las **Medidas de Apremio** aprobadas, a los sujetos infractores, según corresponda; hecho lo anterior, informe a este Consejo General para su debido cumplimiento. Por otra parte, fenecido el plazo establecido en la Ley de Amparo, realice las gestiones pertinentes para publicar las Medidas de Apremio en el Registro de Sujetos Obligados Infractores, ubicado en el micrositio del portal institucional de este Órgano Garante. Por último, haga del conocimiento el presente acuerdo y las medidas de apremio aprobadas a la Dirección de Capacitación, Comunicación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, del presente Órgano Garante, a efecto de que estas sean tomadas en consideración en la evaluación que dicha Dirección realice al Sujeto Obligado, tal y como lo establece el artículo 166, segundo párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, para que publique el presente acuerdo en el portal electrónico de este Órgano Garante, para los efectos correspondientes. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas de este Órgano Garante, para los efectos que corresponda al ámbito de sus respectivas competencias. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro. **CONSTE.** - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, respecto de la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/152/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/152/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/155/2024** que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el que se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el sujeto obligado denominado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. - - - - - - - -

Acto seguido procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo: - - - - - -

**PRIMERO.** Se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el Sujeto Obligado denominado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, por los días dos y tres de enero del dos mil veinticinco. El plazo establecido es en atención a que durante ese periodo no se contará con la presencia del personal del sujeto obligado para atender sus diversas obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales de conformidad con el Calendario Oficial de la Secretaría de Educación Pública, que determinó como inhábiles esos días. No es dable otorgar la suspensión solicitada por el periodo que comprende del día diecinueve al treinta y uno de diciembre del año en curso, toda vez que a partir del día dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro aplica una suspensión general de plazos a favor de todos los sujetos obligados del Estado de Oaxaca, misma que fue aprobada por el Consejo General del Órgano Garante el pasado quince de diciembre del dos mil veintitrés, por medio del acuerdo OGAIPO/CG/109/2023 al resolver lo correspondiente conforme al calendario oficial de actividades de este Órgano Garante del año dos mil veinticuatro, por lo que estos días con anterioridad ya fueron declarados inhábiles por el Consejo General de este Órgano Garante. **SEGUNDO.** Se instruye al o la titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que informe mediante oficio al Consejo General de este, de este Órgano Garante, en cuanto reanuden con el cumplimiento de sus obligaciones para los efectos administrativos y legales correspondientes. **TERCERO.** Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo al titular del Sujeto Obligado, para los efectos legales y administrativos que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante; así como también realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. Primero. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. **CONSTE.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/155/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/155/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/156/2024**, que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el que se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el sujeto obligado denominado Hospital de la Niñez Oaxaqueña. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO.** Se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el Sujeto Obligado denominado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, por un plazo de treinta días hábiles a partir del once de diciembre del año dos mil veinticuatro. En este orden de ideas no se debe considerar el periodo que comprende del día dieciocho al treinta y uno de diciembre del año en curso, toda vez que a partir del día dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro al primero de enero el dos mil veinticinco, se aplica una suspensión general de plazos a favor de todos los sujetos obligados del Estado de Oaxaca, misma que fue aprobada por el Consejo General del Órgano Garante el pasado quince de diciembre del dos mil veintitrés, por medio del acuerdo OGAIPO/CG/109/2023, por lo que esos días con anterioridad ya fueron declarados inhábiles por el Consejo General de este Órgano Garante. **SEGUNDO.** Se instruye al o la titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que informe mediante oficio al Consejo General de este Órgano Garante, en cuanto estén en condiciones de reanudar el cumplimiento de sus obligaciones para los efectos administrativos y legales correspondientes. **TERCERO.** Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo al titular del Sujeto Obligado, para los efectos legales y administrativos que corresponda. **CUARTO.** Se determina que para el caso de las notificaciones realizadas los días 11, 12, 13, 16 y 17 de diciembre del año dos mil veinticuatro, al Sujeto Obligado denominado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, estas surtirán efectos a partir de la reanudación de plazos que determiné el Consejo General del Órgano Garante. **QUINTO.** Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante; así como también realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO.** Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. **CONSTE.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionada y Comisionado, sirvan emitir su voto, respecto de la aprobación del acuerdo en cita. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/156/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/156/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General, proceda a desahogar el **NOVENO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura al número del recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - -

Expediente **RRA 20/24/S.I.**, H. Ayuntamiento de San Pablo Etla, **se modifica,** la respuesta del sujeto obligado, respecto del punto A, de la solicitud de información; expediente **R.R.A.I./033/2023**, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, **se ordena** al sujeto obligado a proporcionar la información solicitada, de manera total y a su propia costa; expediente **RRA 532/24**, Servicios de Salud de Oaxaca, **se modifica,** la respuesta del sujeto obligado, a efecto de que se pronuncie respecto a la información requerida de manera fundada y motivada; expediente **RRA 543/24**, H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse sobrevenido una causal de improcedencia; expediente **RRA 592/24**, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 724/24**, Servicios de Salud de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al acreditarse plenamente el desistimiento expreso de la parte recurrente; expediente **RRA 744/24**, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 747/24**, H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 750/24**, Secretaría de Educación Pública, **se modifica,** la respuesta del sujeto obligado, a efecto de que realice una búsqueda exhaustiva y congruente de la información requerida; expediente **RRA 755/24**, Partido Verde Ecologista de México, **se ordena** al sujeto obligado a proporcionar la información solicitada, de manera total y a su propia costa; expediente **RRA 758/24**, H. Ayuntamiento de San José Lachiguiri, **se ordena** al sujeto obligado a proporcionar la información solicitada, de manera total y a su propia costa; expediente **RRA 759/24**, Secretaría de Finanzas, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 765/24**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, **se modifica,** la respuesta del sujeto obligado, a efecto de que a través de su comité de transparencia confirme la clasificación de la información requerida; expediente **RRA 768/24**, Secretaría de las Mujeres, **se modifica,** la respuesta del sujeto obligado, a efecto de que entregue la información de los puntos 1 y 4 de la solicitud de información; expediente **RRA 770/24**, Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, **se ordena** al sujeto obligado a proporcionar la información solicitada, de manera total y a su propia costa; expediente **RRA 753/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 756/24**, H. Ayuntamiento de San Bartolo Yautepec, **se ordena** al sujeto obligado a proporcionar la información solicitada, de manera total y a su propia costa;

Así mismo se da cuenta de un acuerdo de desechamiento para conocimiento del Consejo General recaído en el expediente: **RRA 23/24/S.I.,** H. Ayuntamiento de San Martín Peras, **se desecha** el recurso de revisión por extemporaneidad; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a ustedes Comisionada y Comisionado sirvan a emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la Ponencia a mi cargo. - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia de la **Comisionada C. Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados, por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: le agradezco Secretario a continuación proceda a desahogar el **DÉCIMO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron

presentado por la Ponencia a su cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Expediente **RRA 632/24**, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado; expediente **RRA 637/24**, Secretaría de Finanzas, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 764/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 769/24**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado; expediente **RRA 21/24 S.I**, H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado; expediente **RRA 579/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 22/24 S.I**, H. Ayuntamiento de Reyes Etla, se ordena modificar su respuesta al sujeto obligado; expediente **RRA 573/24**, H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 731/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta del sujeto obligado, disculpa se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 740/24**, Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 752/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 776/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 726/24**, Secretaría de Gobierno, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 746/24**, H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 781/24**, Gubernatura, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 412/24**, Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 582/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 607/24**, Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 612/24**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, se sobresee el recurso de revisión al haberse sobrevenido una causal de improcedencia; expediente **RRA 642/24**, H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, se confirma la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 783/24**, H. Ayuntamiento de San Agustín Etla, se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado; expediente **RRA 707/24**, Secretaría de Gobierno, se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 727/24**, Secretaría de Finanzas**,** se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 639/24**, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, se confirma la respuesta del sujeto obligado; asimismo se da cuenta de dos acuerdos de desechamiento para conocimiento del Consejo General recaídos en los siguientes expedientes: expediente **RRA 24/24 S.I,** H. Ayuntamiento de San Martín Peras, **se desecha** el medio de impugnación por actualizarse una causal de sobreseimiento; expediente **RRA 799/24**, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Público, **se desecha** el medio de impugnación por actualizarse una causal de sobreseimiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a ustedes Comisionada y Comisionado sirvan a emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia del **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia a mi cargo.

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario, Comisionada, Secretario General de Acuerdos, continuando con el desahogo del **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del Orden del Día, corresponde dar trámite a ASUNTOS GENERALES, razón por la que se concede el uso de la voz por si alguna o algún integrantes de este Consejo General desea hacer uso de ella. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado pidió el uso de la voz la Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda y, y también usted. - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: adelante Comisionada. - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: muchas gracias, eh, esta sesión corresponde como tal a la última que tendremos durante el año 2024 dentro de nuestro calendario ya aprobado anteriormente y el único mensaje que quisiera darles eh, a todos los sujetos obligados es el agradecimiento de poder haber cumplido hasta el día de hoy con sus obligaciones, todavía nos queda el último periodo de carga de información igual para todas aquellas personas que forman parte de las unidades de transparencia por preocuparse en cumplir hasta el último momento con todas las obligaciones, con los recursos, este es, es un día en que estamos todavía en la incertidumbre en lo que va pasar tanto con el Órgano Garante local como el nacional, si bien es cierto hay un decreto, no, todavía no está el decreto, todavía no está publicada la, la, la extinción como tal, lo cual corresponde también a los Órganos Garantes locales, lo que sí quisiera decirles es de que, se tiene que cumplir hasta el último momento, somos servidores públicos que tenemos que cumplir con todas las obligaciones y esa es la primera parte en cuanto a los sujetos obligados. Por la parte a todo el personal que trabaja aquí en este Órgano Garante todo este, el equipo de trabajo quiero agradecerles como ustedes bien saben, pues de cinco que éramos, quedamos dos, dos se fueron por extinción de su nombramiento, una persona más se fue porque consideró que era a fin a sus intereses, sin embrago considero que es muy importante cuando uno asume un cargo, cumplir cabalmente hasta el final, sea la cuestión que sea, porque para eso uno pide, alza la mano, tener un cargo, sino entonces no tiene sentido. Celebro todas las personas que todavía están con nosotros hasta el último momento porque eso habla de su calidad como personas, calidad como servidores públicos y es muy importante, tal vez no sea el mejor momento para decir yo formé parte de un Órgano de Transparencia que fue extinto, sin embargo es importante porque nosotros la prueba fehaciente de que hasta el final estamos aquí por cumplir con este servicio, yo les deseo en verdad de una manera muy personal que estas fechas las pasemos en compañía de la familia, siempre lo he dicho, los cargos, en los cargos uno tiene que dejar todo, pero cuando ya está por en medio una situación personal, pero que en verdad lo valga, no un capricho, entonces es cuando uno dice hasta aquí, estas dos semanas que nos quedan para acabar el año, despreocupasen de lo que vaya a pasar, lo que va a pasar va a pasar, sin embargo lo importante es llegar a ese seno familiar y abrazar a nuestras familias que nos han acompañado, que desde hace más de seis meses han padecido con nosotros esta incertidumbre, que ya, yo creo que estas fechas, ya se están más tranquilos ellos que nosotros, estemos tranquilos, nosotros así como entramos un día cinco comisionados, entramos por esa puerta que se abrió, el día que salgamos todos los que vayamos a salir de aquí, vamos a salir con le frente en alto, nosotros somos capaces, lo hemos demostrado, las cosas que han sucedido aquí, afortuna mente se han resuelto aquí y me queda la duda, y no me queda duda de que la gente que se queda hasta el final en la gente que en verdad vale la pena. Muchas gracias. - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: le agradezco Comisionada. De igual forma en uso de la voz, aquí en asuntos generales, eh, eh yo, yo iniciaría con algo que se me ha quedado muy claro, la, la transparencia llegó para quedarse, lo único que puede pasar es que se transforme, pero la transparencia ya no se va a ir de la vida democrática del país, de la vida democrática de este estado y en ese sentido de igual forma que mi compañera comisionada, yo quiero exhortar e invitar respetuosamente a los sujetos obligados, pues que no, n dejen de cumplir con sus obligaciones, sé que estos meses de incertidumbre, del no saber, de que el decreto eh, federal no ha sido publicado y demás, pues muchas veces, he oído expresiones eh, que, que pues no ayudan, que no abonan ¿no? Cómo decir, ya para qué cumples con tus obligaciones si ya se van, eh me parece que son, eh, son algunas de las eh, respuestas eh, o expresiones que no deberían de, de ser por parte de un servidor o servidora pública porque las leyes son vigentes o cambian hasta que son publicadas o que se reformen y en este caso pues, seguimos teniendo una ley local vigente, seguimos teniendo una ley federal vigente, en materia de transparencia lo que nos obliga a todas y todos los servidores públicos, a los sujetos obligados a dar cumplimiento a ello, y por eso yo invitaría a que no bajen la guardia eh, yo sé eh, que a veces complejo, tedioso, el ca, el cargar información, el poder eh, responder a solicitudes de información pero es parte de nuestro que hacer como servidoras y servidores públicos, en ese sentido, también yo quiero agradecer al personal del OGAIPO eh, a quienes están aquí presentes y los demás compañeros y compañeras que están en las, en sus áreas de trabajo, agradecerles mucho porque eh, eh, yo sé que ha sido muy complejo lo, lo, veo desde una óptica como ser humano, ha sido muy difícil esta incertidumbre el saber si nos vamos, el saber especialmente qué va a pasar con nuestras, con nuestros espacios laborales ¿no? Y, y, y en ese sentido yo les agradecería infinitamente, les agradezco por estar hasta este día el, el acompañar a, a su servidor y a la comisionada, al contralor que está aquí presente también, y, y, que aquí estamos, estamos eh, eh, al final de cuentas por un mandato también, pero también con mucha responsabilidad y con mucho cariño, yo creo que esta institución se forma por personas muy profesionales, especialistas en la materia, eso hay que reconocerlo y hay que hacerlo público todo el tiempo, para mi cada una y uno de, de los, de las personas que colaboran en este Órgano son especialistas en sus áreas y créanme que eso es necesario para lo que viene, yo estoy seguro que todo cambio es para bien y que habrá muchas áreas de oportunidad, no nos cerramos acá eh, eh, en la corta vida de, como servidor público que yo puedo llevar eh, pues, con mucha humildad puedo decir es que siempre hay nuevas oportunidades que siempre cuando uno se conduce de manera honesta y además eh, se maneja a uno de manera profesional, los espacios se van abriendo y en ese sentido no me queda ninguna duda que ustedes personas tan, tan de buen corazón y que además eh, son personas muy profesionales allá fuera hay muchísimas oportunidades y además pues la moneda sigue en el aire eh, seguimos esperando nosotros eh, la publicación del decreto y eso importante informar, también a la ciudadanía, por los tiempos, porque muchos, eh, sujetos obligados o, o personal que laboran en, en, algunas instituciones dan por hecho que esto ya se extinguió, cabe mencionar que no es así, que hasta que se publique el decreto a nivel federal, pues correrán el plazo de los transitorios que son noventa días para la publicación de la ley, eh materia, en la materia a nivel federal y una vez de que se publique esta ley en materia federal , en materia de transparencia a nivel federal, correrán el plazo máximo de noventa días para la ley local, entonces, pudiera ser menos o pudiera ser el máximo de los 180 días y mientras dure ese, ese periodo, nosotros vamos a estar aquí trabajando como este días, como a, como hasta este día y no vamos a, a, a a dejar este gran trabajo y tan noble que es la transparencia el derecho a saber del pueblo oaxaqueño y la protección de datos personales y para concluir este, este espacio, yo quiero eh, pues, extender una, una felicitación, por, por estas fechas de decembrinas eh, creo que es un buen momento para relajarnos para, pues, también llenarnos de energía y de mucho cariño con nuestras familias que yo creo que es lo más importante para todas y todos, así que les deseo una excelente navidad, un excelente año nuevo y nos vamos a seguir viendo. Excelente día gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** ComisionadoPresidente se hacen las anotaciones correspondientes, considerando lo anterior puede usted proceder. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias secretario, para atender el **DÉCIMO SEGUNDO** y último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos acordados para esta sesión; siendo las once horas con treinta y nueve minutos del diecisiete de diciembre del 2024, declaro formalmente clausurada la **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024** de este Órgano Garante y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados, se levanta la sesión, agradeciendo su asistencia a la comisionada integrante de este Consejo General, así como al Secretario General de Acuerdos y a todo el personal que se dio cita el día de hoy, asíe, así como a quienes nos siguen a través de la redes sociales tengan una excelente tarde, gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - CBR/jcse.